

ORDENANZA N° 4.870

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la Jornada de Salud Mental “Implicancia en la Justicia y la Educación”, que se llevará a cabo en nuestra Ciudad durante los días 25 y 26 de Noviembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- Remítase, copia de la misma a todos los organismos intervinientes.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.

FIRMADO : **Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ –
Vicepresidente 1° en función de Presidente.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Pro Secretario
Deliberativo.-**